Inicio

Visor de Mapa (https://annamineria.anm.gov.co/Htm viewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm)

Buscar ()

Buscar Tramites/Solicitudes
Buscar Eventos
Buscar Expedientes
Buscar Obligación
Buscar Incidentes
Buscar tareas
Buscar certificado ambiental
Buscar usuarios
Buscar notificaciones

Mis tareas

Tareas de grupo

Detalles de la tarea

Detalles de la tarea

Evaluación económica () Documentación ()

Lista de verificación

Lista de verificación: ()

El (los) proponente(s) allegó(aron) la declaración de renta debidamente presentada, del último periodo fiscal declarado anterior a la radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento?	Cumple	El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta declaración de renta de las vigencias 2019-2020.
El (los) proponente(s) allegó(ron) el (los) certificado(s) de ingreso(s) expedido(s) y firmado(s) por contador publico titulado y corresponden al periodo fiscal anterior a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento, en los cuales consta la actividad generadora y la cuantía anual o mensual?	No Aplica	
El (los) proponente(s) allegó(aron) la Matricula profesional del contador(res) que firmaron los documentos relacionados en la propuesta o del requerimiento?	Cumple	El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta matricula profesional del contador HEYDER VARGAS RAMIREZ, quien firmó Estados Financieros, como contador público. El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta matricula profesional de la contadora LAURA MARCELA CONTRERAS CORTES, quien firmó Estados Financieros, como revisor fiscal.
El (los) certificado (s) de antecedentes disciplinarios del (los) contador (es) se encuentra (n) vigente (s), en relación a la fecha de radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta el certificado de antecedentes disciplinarios (Actualizados) del contador HEYDER VARGAS RAMIREZ, quien firmó los Estados Financieros como contador público. Con fecha de generación del documento 17 de noviembre de 2021. El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta el certificado de antecedentes disciplinarios (Actualizados) de la contadora LAURA MARCELA CONTRERAS CORTES, quien firmó los Estados Financieros como revisor fiscal. Con fecha de generación del documento 17 de noviembre de 2021.
El (los) proponente(s) allegó(aron) los extractos bancarios de los últimos 3 meses anteriores a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	No Aplica	
El (los) proponente(s) allegó(aron) el (los) Registro(s) Único(s) Tributario(s) - RUT y se encuentra(n) actualizado(s) con tiempo no mayor a 30 días, en relación a la fecha de radicación de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta RUT actualizado con fecha de generación del documento 23 de diciembre de 2021.
El (los) proponente(s) allegó(aron) los estados financieros certificados y/o dictaminados del último periodo fiscal anterior a la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento y cumplen de conformidad con la normatividad vigente?	Cumple	El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta Estados Financieros, de la vigencia 2020, están comparados con la vigencia 2019, contienen notas a los Estados Financieros, están firmados por el contador HEYDER VARGAS RAMIREZ, como contador público y están firmados y dictaminados por LAURA MARCELA CONTRERAS CORTES como revisor fiscal.
El (los) proponente(s) allegó(ron) los certificados de Existencia y Representación legal con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento?	Cumple	El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS presenta certificado de existencia y representación legal vigente de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. Con fecha de generación del documento 01 de enero de 2022.
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera remanente?	No Aplica	
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de liquidez?	Cumple	Resultado del indicador de liquidez: 3,62 CUMPLE. El resultado debe ser mayor o igual a 0.5 para pequeña minería.
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento?	Cumple	Resultado del indicador de endeudamiento: 60 % CUMPLE. El resultado debe ser menor o igual a 70 % para pequeña minería.
El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio?	Cumple	CUMPLE el indicador del patrimonio. El patrimonio debe ser mayor o igual a la inversión. Patrimonio $ 1.141.306.548,00 Inversión: $ 104.333.914,00.

El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de patrimonio remanente?	Cumple	Patrimonio Remanente = $ 852.725.984,00
El (los) proponente(s) allegó(ron) el aval financiero y este cumple con lo exigido en la normatividad vigente?	No Aplica	

Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal

Proponente	Decisión	Observaciones
AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS (71286)		

Información económica

Información económica

Clasificación de minería: Pequeña

Total inversión: $ 104.333.914,00

% de endeudamiento: 38%

		Pequeña	Mediana	Grande
Régimen simplificado				
Suficiencia Financiera	>=	0,6	1	1,4
Suficiencia Financiera Remanente		>0	>0	>0
Régimen común				
Liquidez	>=	0,5	0,54	0,6
Endeudamiento	<=	70 %	65 %	60 %
Patrimonio	>=	$ 104.333.914,00	-	-
Patrimonio Remanente		>0	>0	>0

Régimen común

Solicitante	Clasificación de persona	% de participación	Saldo promedio de extractos bancarios del trimestre anterior a la presentación de la propuesta	Ingreso anual	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total	Inversión acumulada	Calculo de Patrimonio	Cálculo liquidez	Cálculo índice endeudamiento	Cálculo de patrimonio	Resultado
AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS (71286)	Persona jurídica	100%	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.726.872.402,00	$ 372.296.704,00	$ 2.621.161.752,00	$ 1.479.855.204,00	$	$ 1.141.306.548,00	3,62	60%		

Recomendación/Decisión

¿Es viable económicamente?:	Sí

Conclusiones de la evaluación

Comentarios:	Revisada la documentación contenida en la placa 503967 el radicado 39138-0, de fecha 01 de enero de 2022, se observa que el proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS CUMPLE con la documentación para acreditar la capacidad económica., de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º, literal B, de la Resolución 352 del 04 de julio de 2018. Una vez realizados los cálculos de liquidez, endeudamiento y patrimonio de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 5º de la Resolución No. 352 de 2018, se evidencia que el proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS. CUMPLE con la capacidad financiera, dado que CUMPLE con los tres indicadores y específicamente CUMPLE con el indicador de patrimonio. 1. Resultado del indicador de liquidez: 3,62 CUMPLE. El resultado debe ser mayor o igual a 0.5 para pequeña minería. 2. Resultado del indicador de endeudamiento: 60 % CUMPLE. El resultado debe ser menor o igual a 70 % para pequeña minería. 3. CUMPLE el indicador del patrimonio. El patrimonio debe ser mayor o igual a la inversión. Patrimonio $ 1.141.306.548,00 Inversión: $ 104.333.914,00. 4. CUMPLE indicador de patrimonio remanente. Se entenderá que el proponente o cesionario cumple con la capacidad financiera cuando cumple con dos de los indicadores, haciéndose obligatorio el indicador del patrimonio para todos los casos. Conclusión de la Evaluación: El proponente AGREGADOS INGECOL Y CONSTRUCCIONES SAS CUMPLE con la capacidad económica, en virtud a que CUMPLE con los tres indicadores y específicamente CUMPLE con el indicador de patrimonio, por lo tanto CUMPLE con lo establecido en el artículo 5º “Criterios para evaluar la capacidad económica”, de la Resolución 352 del 04 de julio de 2018, CUMPLE con la documentación, por lo tanto, CUMPLE con lo establecido en el artículo 4º “Documentación a aportar para acreditar la capacidad económica” de la Resolución 352 del 04 de julio de 2018.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

Atrás